

Exposición de la obra: *Juan Calvino, La institución de la religión cristiana. Libro III*, por Rebeca Reynaud, abril 2004.

Prolegómenos:

Cisma: el griego *skhisma*, que significa desgarradura. Se le distingue de la herejía, llamando cisma a toda división de la unidad católica aun cuando no implica directamente error doctrinal, que es lo que la haría propiamente herética. En el Cisma de Occidente (1328-1449) se enfrentaron tres partes de la cristiandad, cada una ligada a un pretendiente al papado¹.

Herejía: del griego *hairesis*, que significa “arrancamiento”, en la Iglesia después de haber sido tomada simplemente como sinónimo más enérgico de cisma, llegó pronto a designar las separaciones producidas por un error doctrinal grave y obstinado. Las primeras herejías parecen haber sido las de los diferentes gnósticos. Se distinguirá el caso de *heresiarca*, es decir, del primer autor y responsable de la herejía formal, y el de sus sectarios².

Gracia: El Concilio de Trento define la doctrina de la gracia en su sesión 6^a. Las fuerzas del hombre abandonado a sí mismo no le bastan debido a la prevaricación de Adán. Necesita ser fortalecido y auxiliado por *una fuerza superior que es la gracia*³. Pero ello no implica que el hombre esté absolutamente privado de toda actividad para el bien sin la gracia, como pretenden erróneamente los protestantes. Es cierto que el pecado *debilitó* sus fuerzas e inclinó la voluntad al pecado, peor no le despojó de ella, ni le privó de la libertad⁴.

Versión católica: Universalidad de la gracia: A todos los hombres, sin ninguna excepción, se concede gracia suficiente para cumplir sus deberes y hacer el bien según sus circunstancias. Es verdad de fe que todos los justos reciben gracias suficientes para cumplir los mandamientos, perseverar en la justificación⁵ y salvarse... Incluso los que se obstinan en el mal, Dios da el socorro suficiente para que puedan convertirse, ya que Dios quiere la conversión del pecador. “Yo no he venido a llamar a penitencia a los justos, sino a los pecadores” (Lucas 5, 23)⁶. La gracia se pierde por el pecado mortal (col. 1420), y se recupera con el arrepentimiento y la confesión sacramental.

¹ Cfr. L. Bouyer, *Diccionario de Teología*, Herder, Barcelona 1973, pp. 153-154.

² Cfr. L. Bouyer, *Diccionario de Teología*, Herder, Barcelona 1973, pp. 313-314.

³ El subrayado es mío. El hombre obtiene la gracia a través de la oración y los sacramentos, pero Dios puede tener otras vías para darla, no conocidas para nosotros, según la Iglesia Católica.

⁴ Cfr. *Enciclopedia de la Religión Católica, III*, Dalmau y Jover, S.A. Barcelona 1952, col. 1418.

⁵ Justificación es la probanza que se hace de la inocencia o bondad de una persona. *Teología: Santificación del hombre por la gracia*, por la cual se hace justo (Cfr. *Diccionario de la Lengua Española. Real Academia Española*, 21 ed., p. 1216).

⁶ Cfr. *Enciclopedia de la Religión Católica, III*, Dalmau y Jover, S.A. Barcelona 1952, col. 1419.

El hombre está corrompido por el pecado original, según la doctrina protestante.

Lutero y Calvino dicen que la naturaleza humana, después del pecado original, quedó esencialmente viciada, estando ahora sujeta a la concupiscencia, la voluntad incapaz de un acto moralmente bueno, desaparecido el libre albedrío. El hombre no puede por sí mismo hacerse justo ante Dios. Su justificación, dicen, no consiste en la infusión de un don sobrenatural que penetre en el alma, inherente a ella. Es una simple imputación externa de la justicia de Jesucristo. La condición requerida para esta imputación es la fe. Pero no la fe intelectual que defiende la Iglesia Católica. Sólo ella es necesaria, y ella basta⁷.

Lutero: afirma que con el pecado original se corrompe la naturaleza humana, afirma. “Lutero subjetivizó la religión y menospreció los hábitos de conducta y las virtudes: (afirma que) no hay en el hombre dotación previa que asegure nada. Por eso es un miserable, un corrompido por naturaleza. La redención es extrínseca (afirma)”. El mal está en mí irremediamente: Dios me salva sin contar con mis méritos; estoy predestinado. La religión, por otra parte, se convierte entonces en algo esencialmente privado, entre Dios y yo. Por eso la Iglesia no es necesaria. Ni los santos. Ni la liturgia. Sólo la Biblia”⁸. Los católicos decimos que la debilita, no que se corrompe. La tentación no es la causa del pecado; la causa está en la voluntad, en preferir algo. La concupiscencia es facilidad para pecar. La fuente de error de Lutero fue confundir la concupiscencia con el pecado.

Para saber dónde está el cambio del catolicismo al calvinismo, me pareció importante mencionar brevemente la doctrina del Catolicismo, y así ver más claramente el contraste.

El hombre no está corrompido, sino vulnerado en su voluntad (Doctrina católica).

Al hablar del pecado de Adán y Eva, pecado original, en ellos es personal, pero afecta a la naturaleza humana, que transmitirán en un estado caído (cf. C. De Trento: DS 1511-1512)⁹. “Pero la naturaleza humana no está totalmente corrompida: está herida en sus propias fuerzas naturales, sometida a la ignorancia, al sufrimiento y al imperio de la muerte e inclinada al pecado (esta inclinación al mal es llamada “concupiscencia”). El Bautismo, dando la vida de la gracia de Cristo, borra el pecado original y devuelve el hombre a Dios, pero las consecuencias para la naturaleza, debilitada e inclinada al mal, persisten en el hombre y lo llaman al combate espiritual”¹⁰.

⁷ Cfr. *Enciclopedia de la Religión Católica, III*, Dalmau y Jover, S.A. Barcelona 1952, col. 1418.

⁸ Ricardo Yepes Stork, *Entender el mundo de hoy*, Rialp, Madrid 1993, p. 36.

⁹ Cfr. *Catecismo de la Iglesia Católica*, (CIC) n. 404

¹⁰ *Catecismo de la Iglesia Católica*, n. 405.

El Catecismo de la Iglesia Católica aclara: Los primeros reformadores protestantes enseñaban que el hombre estaba radicalmente pervertido, y su libertad anulada por el pecado de los orígenes; identificaban el pecado heredado por cada hombre con la tendencia al mal (“concupiscencia”), que sería insuperable¹¹.

Doctrina católica de la predestinación:

Todo ha sido creado para un fin (Prov 16,4). Dios tiene un plan de la creación, una economía general de la historia. Israel fue escogido porque Dios lo amó (Dt 4,37; 7,8; 10,15; Rom 11,28); los cristianos también son escogidos porque son objeto del amor de Dios (1 Tes 1,4; 2 Tes 2,13). Ya que Dios ha separado a sus escogidos, los destina a hacerse semejantes a su hijo (Rom 8,29; Ef 1,5). La buena voluntad es signo de la elección. Se presupone la guarda de los mandamientos (Mt 19,17). *Cada uno es responsable y será juzgado según sus obras* (Mt 25,34s. 41s; 2 Cor 5,10). El hombre puede anular la gracia de Dios (2 Cor 6,1), puede rechazar los dones de Dios (Heb 4,2), como una tierra mala impide que la buena semilla dé fruto (Heb 6,7; Luc 8,5-15)¹². Pero la voluntad salvadora de Dios es verdaderamente universal. Dios quiere que todos los hombres se salven (1 Tim 2,4), que nadie se pierda (2 Pe 3,9). Dios no es responsable de la desdicha de los malvados; por lo contrario, los sufre con paciencia, a fin de darles tiempo para la conversión (Rom 2,4; 3,35; 2 Pe 3,9.15).

El endurecimiento de Israel fue sólo parcial y temporal (Rom 11,7s), estaba ordenado a la conversión de los gentiles, y Dios alcanzará este fin por su misericordia (Rom 1,25-32)¹³.

Es cierto que Dios aborrece lo malo, pero Jesús ha revelado que ama a los pecadores. En el plano de la historia se comprueba que “donde abundó el pecado, sobreabundó la gracia” (Rom 5,20).

La predestinación es “la providencia divina acerca de los que de hecho consiguen la salvación eterna sobrenatural”. San Agustín la define “presciencia y preparación de los beneficios de Dios por los que son certísimamente liberados todos los que son liberados” (*De dono perseverantia*, 14.35, M.L. 45,10.14). Aunque la predestinación es un misterio, en nada se opone, ni a la libertad humana, ni a la voluntad universal salvífica de Dios, ni a la posibilidad de salvación para todos los hombres¹⁴.

La Iglesia Católica no permite decir de nadie que se condenó, porque no se sabe qué pasó en el último minuto de la vida de esa persona,

¹¹ Cfr. CIC, n. 406.

¹² Cfr. Johannes B. Bauer, *Diccionario de Teología Bíblica*, Herder, Barcelona 1967, voz Predestinación, pp. 837ss.

¹³ Cfr. Johannes B. Bauer, *Diccionario de Teología Bíblica*, Herder, Barcelona 1967, voz Predestinación, 845.

¹⁴ Cfr. *Enciclopedia de la Religión Católica*, VI, Damau y Jover, S.A., Barcelona 1954, pp. 178-179.

incluyendo a Judas. Sólo Dios sabe el destino último de las personas, y hay que confiar en su misericordia, sin dejar de ver que existe también la justicia divina.

La Iglesia Católica condena la doctrina de la doble predestinación de Calvino.

Calvino

Pertenece a la 2ª generación de la Reforma. Hace la primera dogmatización sistemática del protestantismo. Calvino hace un código de la fe. Su fe es obediencia a Dios pero dice que Dios es inaccesible. Dice que lo que el hombre puede saber por su sola razón respecto a Dios y a los hombres es “vana locura”. La “*soli Deo gloria*” es el pensamiento determinante de la teología calvinista.

Predestinación calvinista:

Cfr. Institutio Libro III, Cap. XX, XXI, p. 723 ss.

Escribe: “*De la voluntad de Dios depende el que a unos les sea ofrecida gratuitamente la salvación, y que a otros se les niegue*” (p. 723 n. 1)..

Veamos la definición textual que da Calvino de predestinación.

“Definición: Llamamos predestinados al eterno decreto de Dios, por el que ha determinado lo que quiere hacer de cada uno de los hombres. Porque Él no crea a todos con la misma condición, sino que ordena a unos para la vida eterna, y a otros para la condenación perpetua. Por tanto, según el fin para el cual el hombre es creado, decimos que está predestinado a vida o a muerte (...) Pues bien, Dios ha dado testimonio de esta predestinación, no solamente respecto a cada persona particular, sino también a toda la raza de Abraham (...)” (p. 728-729).

Pone luego dos ejemplos, dice que Dios “*la tienda de José rechazó, y no escogió la tribu de Efraím, sino que escogió la tribu de Judá*” (Salmo 78, 67-68). Y pone el ejemplo de Esaú, aborrecido por Dios, y Jacob, amado, en p. 731 (cfr. Malaquías, 1,2-3).

Enfatiza que “*Dios ha designado de una vez para siempre en su eterno e inmutable consejo, a aquellos que quiere que se salven, y también a aquellos que quiere que se condenen (...) la entrada de la vida está cerrada para todos aquellos que Él quiso entregar a la condenación; y que esto se hace por su secreto e incomprensible juicio, el cual, sin embargo, es justo e irreprochable*”¹⁵.

Había dicho que el mérito no contaba, en pág. 735 habla de los buenos méritos. Se contradice a sí mismo

Punto central de la doctrina calvinista fue el dogma de la predestinación (entendida a su modo), como antítesis del dogma de la salvación por las

¹⁵ Juan Calvino, *Institución de la Religión Cristiana, Libro III*. Traducida y publicada por Cipriano de Valera en 1597, reeditada por Luis de Usoz y Río en 1858. Nueva edición revisada en 1967. Fundación Editorial de Literatura Reformada, cap. XXI, p. 733.

obras, sustentada por la Iglesia Católica Luego expone sus 11 puntos sobre la predestinación (cfr. pp. 733-746). En el número 11 dice: “Esaú sin haber cometido ofensa alguna, es rechazado por Dios” (Romanos 9, 13 dice: *He amado a Jacob más que a Esaú*¹⁶). Escribe Calvino: “De donde concluye que el fundamento de la predestinación no consiste en las obras (...). Dios suscita a los réprobos para exaltar en ellos Su gloria (...). Dios tiene misericordia de quien quiere, y endurece a quien le parece (Rom 9,18)”¹⁷.

Sobre Judas, Calvino dice que fue elegido para apóstol, no para salvarse. Textualmente dice que Jesús: “cuando habla de la elección para salvarse, lo excluye del número de los elegidos”¹⁸.

La providencia de Dios y su predestinación en virtud de los cuales “Dios ha predestinado a unos para la salvación y a otros para la perdición”(Institutio III, 21, 1), son para Calvino misterio impenetrable. Subraya que la gracia, en los elegidos, es irresistible y que éstos no pueden perder la salvación. La Iglesia como comunidad de todos los elegidos, “sólo es perceptible a los ojos de Dios”, afirma. El *decretum horribile*: sostiene que hay una *doble predestinación*, aunque él no menciona este término. Hay una marca, el elegido debe buscar su vocación por *el llamado*. La humanidad se divide en dos grupos: salvos y réprobos: aquéllos a los que Dios les ha negado su gracia. Por su sabiduría, Dios elige a unos cuantos, voluntariamente, para la salvación eterna. A los otros los elige negativamente, y sobre ellos descarga su ira; a esto le llama el *Decreto Horrible*. Solamente Dios sabe a quien elige. Desde la creación del mundo Dios sabe quienes van a ser los elegidos. Es una predestinación irreversible, trágica. Además, es hereditaria. Según él, la buena conducta no garantiza la salvación. La fe se da cuando el hombre es elegido. El hombre no puede explicarse las razones de ese decreto.

¿Cuál será el resultado de la doble predestinación y de que el hombre sea pecado? La discriminación absoluta. El latino, el negro, el asiático, son réprobos, pero alguno se puede salvar. Calvino planteó un racismo y lo justifica a nivel teológico.

Sola Fidei: la justificación por la fe

En el capítulo III del Libro III empieza Calvino a tratar de la justificación por la fe, donde sostiene que “el hombre es justificado solamente por la fe y por pura misericordia”¹⁹.

Luego desarrolla ampliamente esta idea en el capítulo XI del Libro III: “No les queda a los hombres sino un único refugio para alcanzar la salvación;

¹⁶ Nótese que en el original de Romanos no dice que lo haya condenado, simplemente que Dios amó más a Jacob que a Esaú.

¹⁷ Juan Calvino, *Institución de la Religión Cristiana, Libro III*, cap XXII, n. 11, p. 746.

¹⁸ Juan Calvino, *Institución de la Religión Cristiana, Libro III*, cap XXIV, n. 9, p. 771.

¹⁹ Juan Calvino, *Institución de la Religión Cristiana, Libro III*, cap. III, p. 447.

a saber, la fe”²⁰. “Justificar, pues, no quiere decir otra cosa sino absolver al que estaba acusado, como si se hubiera probado su inocencia (...). Somos reputados justos en Cristo, aunque no lo somos en nosotros mismos”²¹. Continúa: “La gracia de justificar es inseparable de la regeneración”²².

Luego impugna a los teólogos romanos: “Como la mayor parte de los hombres se imagina una fe compuesta de fe y de obras, mostremos, antes de seguir adelante, que la justicia de la fe difiere de la justicia de las obras; que si se establece una, por fuerza se destruye la otra”²³. Y continúa: “La justicia de la fe es creer que Jesucristo ha muerto y resucitado (Gal 3,11-12; Rom 10,5.9)”²⁴.

Calvino escribe: La Escritura “nos enseña que, desentendiéndonos de nuestras obras, pongamos únicamente nuestros ojos en la misericordia de Dios y en la perfección de Cristo (...). (El hombre) no pone su confianza en las buenas obras que hace, sino que está plenamente seguro de que su perpetua justicia consiste en la sola justicia de Cristo”²⁵.

Y vuelve a la carga con el mismo tema: “Con qué ecuanimidad y justicia discuten los actuales sofistas nuestra doctrina de que el hombre es justificado por la sola fe. No se atreven a negar que el hombre es justificado por la fe, pues ven que la escritura así lo afirma tantas veces; pero como la palabra “sola” no se halla nunca en la Escritura, no pueden sufrir que nosotros la añadamos”²⁶.

Afirma que “los fieles son justos delante de Dios, no por sus obras, sino por gratuita aceptación”²⁷. Dice que a Dios “ninguna obra humana le puede satisfacer, y que nos acusará de mil pecados, sin que podamos dar satisfacción y lavarnos de uno solo”²⁸.

La refutación de la *sola fide*

Scott Hahn fue pastor presbiteriano calvinista, converso al catolicismo, escribe: Uno de mis teólogos favoritos, el Dr. Gerstner, había dicho una vez en clase: que si los protestantes estaban errados en lo de la *sola fide*, y la Iglesia Católica tenía razón al sostener que nos salvamos por la fe y las obras, “yo estaría mañana mismo de rodillas delante del Vaticano para hacer penitencia”. Obviamente, todos sabían que era una frase puramente retórica. *Sola fide* fue el principio esencial de la Reforma.

²⁰ Juan Calvino, *Institución de la Religión Cristiana, Libro III*, cap XI, 1, pp. 556-557.

²¹ Juan Calvino, *Institución de la Religión Cristiana, Libro III*, cap XI, 1, pp. 559.

²² Juan Calvino, *Institución de la Religión Cristiana, Libro III*, cap XI, 1, pp. 568.

²³ Juan Calvino, *Institución de la Religión Cristiana, Libro III*, cap XI, 13, p. 571.

²⁴ Juan Calvino, *Institución de la Religión Cristiana, Libro III*, cap XI, 14, 2º, p. 572.

²⁵ Juan Calvino, *Institución de la Religión Cristiana, Libro III*, cap XI, 16, p. 574.

²⁶ Juan Calvino, *Institución de la Religión Cristiana, Libro III*, cap XI, 19, p. 576.

²⁷ Juan Calvino, *Institución de la Religión Cristiana, Libro III*, cap XI, 22, p. 579.

²⁸ Juan Calvino, *Institución de la Religión Cristiana, Libro III*, cap XII, 2, p. 582.

Después Scott Hahn fue cayendo en la cuenta de que, mucho más que un simple juez, Dios es Padre. Y mucho más que simples criminales, somos hijos de Dios. “San Pablo enseñó en las Cartas a los Romanos y a los Gálatas, y en otros lugares, que la justificación era algo más que un concepto jurídico: nos establecía en Cristo como hijos de Dios por la gracia. De hecho, descubrí que en ningún lugar enseñó San Pablo que nos salvamos sólo por la fe. El “por la sola fe” (*sola fide*) no estaba en la Escritura”²⁹.

Vocación

Calvino dice que Dios ha destinado a unos a la salvación y a otros a la perdición. No hay que buscar en esta diferencia otra causa que su simple voluntad. La elección no depende de la fe, porque le es anterior por el tiempo y por el orden. Calvino viene a reconocer que el caso no está indicado explícitamente en la Escritura pero le basta que la lógica conduzca a ello. Sin embargo, la Escritura dice que Dios quiere que todos los hombres se salven (1 Tim 2,4); y Calvino dice que no lo quiere de veras³⁰.

El calvinista nunca está seguro de su salvación. Pero cree tener “señales” de que es salvo. Para el calvinismo la iglesia terrestre debe estar abierta a todos porque el hombre no sabe quién es el elegido. Sólo Dios lo sabe. Los que den muestras inminentes de estar fuera de ella, son los réprobos, por ejemplo, los indios pieles rojas y los nativos que estaban en tierras norteamericanas.

El protestante intenta darle la Biblia al indio para que allí busque su vocación y tenga éxito. En vez de civilizarse y tener el *English way of life*, el indio rechaza la Biblia, y el protestante interpreta este hecho como sinónimo de fracaso. Un grupo indígena hablaba el algonquino y a esa lengua se tradujo la Biblia; pero estaba lejos de la cultura de los indios y no la aceptan, no eran de libro, y ellos interpretan que son rechazados de Dios.

Para Calvino el hombre es pecado, es la imagen viva del pecado. El pecado lo invade todo, está en todas partes. Sabemos que los extremos se tocan: si todo es pecado, nada es pecado. Afirma que el hombre es corrupto desde el pecado original, por naturaleza. Dice: “El hombre es perro envuelto en vómito que se revuelca sobre sus propias heces”.

Hay 70 millones de calvinistas. ¿Qué hace que esta religión sea tan aceptable? Hay una razón psicológica, la esperanza de salvación. ¿Cómo tener en la tierra la esperanza de salvación? Calvino deposita esa esperanza en la vocación, en el éxito aquí y ahora. El éxito es el resultado de haber elegido bien. Cuando uno tiene éxito Dios le muestra su beneplácito. Dios no mira con buenos ojos el fracaso.

²⁹ Scott y Kimberly Hahn, *Roma, dulce hogar*, Rialp, Madrid 2001, p. 46.

³⁰ Cfr. *Enciclopedia de la Religión Católica*. Dalmau y Jover, S.A., Barcelona 1951, col. 303.

Refutación a *sola Scriptura*

La religión Católica admite que “Tradición y Escritura están unidas y se comunican entre sí. Por nacer de la misma fuente, forman como una sola cosa y tienden al mismo fin”³¹. “Tradición y escritura constituyen un único depósito sagrado de la Palabra de Dios, confiado a la Iglesia”³².

En Mateo 15 Jesús no estaba condenando toda tradición sino sólo las tradiciones corruptas. Cuando 2 Timoteo 3,16 menciona “toda la Escritura” no dice “sólo la escritura” es provechosa para la enseñanza. No se puede demostrar la doctrina de la *sola scriptura* con la Escritura. Para el teólogo protestante el fundamento de la verdad es la Biblia. Para el católico lo es la Biblia, la Tradición y la Iglesia. En 1 Timoteo 3,15 dice que “es la Iglesia del Dios vivo columna y apoyo de la verdad”.

Desde la época de la Reforma, han ido surgiendo más de 25,000 denominaciones protestantes, y los expertos dicen que en la actualidad nacen cinco nuevas cada semana³³.

El punto flaco de la Teología Protestante es la canonicidad de los libros de la Biblia (o sea discernir cuáles son auténticamente inspirados por Dios). Para ellos la Biblia es “una falible colección de documentos infalibles”³⁴. En la Iglesia católica la canonicidad la determina la autoridad de la Iglesia. Todos los historiadores de la Iglesia están de acuerdo en que recibimos todos el Nuevo Testamento del Concilio de Hipona del año 393 y del Concilio de Cartago del año 397.

Un último comentario es que Calvino, cuando ve que no concuerda la Escritura con su doctrina, dice que ese texto ha sido mal traducido o mal interpretado. Así escribe, refutando a los teólogos de la Sorbona: “acuden siempre al dicho del Eclesiastés, que indebidamente corrompen: ninguno sabe si es digno de amor o de odio (Ecl. 9,1). Porque dejando a un lado que este texto ha sido mal traducido en la versión latina, llamada Vulgata (...)”³⁵.

El tema de la culpa y de la pena no lo incluí, pero también ataca a la Iglesia Romana por hacer esa diferencia.

Calvino sólo acepta dos Sacramentos: el bautismo y la comunión. Considera que el bautismo no es un sacramento necesario para la salvación. En la doctrina de la comunión incurre en contradicciones, pues mientras que dice que participamos realmente del cuerpo y de la sangre de Jesucristo, en otros lugares dice que sólo se une a nosotros por la fe; luego dice que en la eucaristía sólo hay una presencia en virtud. En suma, niega la presencia real de Jesús en la eucaristía y la participación real.

³¹ Concilio Vaticano II, *Constitución Dogmática sobre la Divina Revelación*, Sumario núm. 9.

³² Concilio Vaticano II, *Constitución Dogmática Dei Verbum*, Sumario, núm.10.

³³ Cfr. Scott Hahn, *Roma dulce hogar*, p. 91s.

³⁴ Scott Hahn, *Roma dulce hogar*, p. 92.

³⁵ Juan Calvino, *Institución de la Religión Cristiana, Libro III, cap II, n. 38, p. 441.*